V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37003 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0079/2026 (INTEGRA-AYE) VA, con destino a riego y uso industrial en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Hortícola Esma, S.L. (B47351150) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid), por un volumen máximo anual de 35.999 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,55 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,37 l/s, con destino a riego y uso industrial, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 5 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan:

- En la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Alejandro Peláez González con referencias PRVA218008 y PR-5643/1988/2 (Integra).

- En la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Benjamín Escribano Mato con referencias IP-22408-VA e IP-0763/1999 (Integra).

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Hortícola Esma, S.L. (B47351150).

Tipo de uso: Riego por goteo de 5,76 ha de viñedo y uso industrial (industria hortofrutícola).

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 35.999.

Volumen máximo mensual (m³): 4.376,8.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,55.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,37.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

cve: BOE-B-2026-37003
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260048057-1

cve: BOE-B-2026-37003
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde